

INFORME DEL COMISARIO

Guayaquil, 17 de Marzo del 2011

Señores
**SOCIOS ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA
QUALIPRO C.A.**
Ciudad.-



Señores Accionistas:

De conformidad con el Reglamento que consta en la Resolución 92.1.4.3.014 dictada por la Superintendencia de Compañías de 18 de Septiembre de 1992, cúmpleme presentar mi informe de Comisario por el Ejercicio Económico cortado al 31 de Diciembre del 2010 de la empresa QUALIPRO C. A., dejando constancia de lo siguiente:

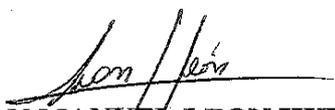
Mi labor de Comisario es solamente de verificar que los principios contables aplicados en la elaboración de los Estados antes mencionados sean los acertados, más de interpretación de los resultados obtenidos en el ejercicio fiscal que concluye.

Los respectivos Estados Financieros se han elaborados basados en los Principios Contables de General Aceptación, siendo los mismos de fácil interpretación con la finalidad de dar cumplimiento a lo reglamentado con las normas contables.

Estoy dando por cumplida mi labor, sin más que informar a los administradores de la Compañía, por haber aplicado acertadamente las reglamentaciones del caso y dirigir la misma en óptimas condiciones.

Es todo cuanto puedo informar en honor a la verdad.

Atentamente,


JUAN MANUEL LEON HURTADO
COMISARIO PRINCIPAL
C.I. 0918002429